

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5310 *GRUPO PEAL OBRAS CIVILES Y MINERAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SANTA LUCÍA ALONSO Y CASTAÑÓN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las mercantiles Santa Lucía Alonso y Castañón, S.L.U., y Grupo Peal Obras Civiles y Mineras, S.L., anuncian sus respectivos acuerdos de Fusión de fecha 11 de junio de 2019, mediante la Absorción de Santa Lucía Alonso y Castañón, S.L., por parte de Grupo Peal Obras Civiles y Mineras, S.L.

Los socios, los acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales, tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de Fusión.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación de acuerdo.

Madrid, 11 de junio de 2019.- El Administrador único de Santa Lucía Alonso y Castañón, S.L.U., y Grupo Peal Obras Civiles y Mineras, S.L., Juan Manuel Alonso Alonso.

ID: A190036611-1